

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2020**

**SESIÓN N° 26**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, (vía online), a las 09.33 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Doña Jimena Jiménez González, Secretaria Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9 Presupuesto Municipal.
- 4.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 3, Cementerio General.
- 5.- Aprobación de Proyecto, Aporte Municipal y Compromiso de Mantención de Proyecto Bandejon Chuy a ser Postulado a MINVU.
- 6.- Aprobación de Proyecto, Aporte Municipal y Compromiso de Mantención de Proyecto Reparación y Mejoramiento Multicancha Barrio Venezuela a ser Postulado a MINVU.
- 7.- Aprobación Rectificación de Acuerdo N° 203 de fecha 10 de diciembre de 2019.
- 8.- Aprobación Rectificación de Acuerdo N° 204 de fecha 10 de diciembre de 2019.
- 9.- Aprobación Conciliación Alcanzada con doña Paola Marion Álvarez Crisóstomo, ex trabajadora Honorarios Farmacia Popular, causa Laboral sobre Reconocimiento de Relación Laboral, RIT O-6964-2019, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
- 10.- Aprobación de la Licitación 2374-14-Lq20, que es la concesión de extracción de basura en el Cementerio.
- 11.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Tenemos las Actas N° 20, N° 21 y N° 24. Las Actas fueron enviadas por correo a cada uno de las y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto a las Actas antes mencionadas.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

- Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 20, del 23 de junio de 2020, sin observaciones.

- Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 21, del 30 de junio de 2020, sin observaciones.

- Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 24, del 21 de julio de 2020, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Evolución de la pandemia**

- Llegada de Interferón
- Diseño de las ferias libres
- Avances judiciales sobre edificio
- Existencia de 38 ollas comunes

**EL SEÑOR ALCALDE:** Respecto a la evolución de la pandemia en la comuna, lamentablemente con el aumento de la movilidad que ha generado el inicio de Plan de Desconfinamiento, se aplanó la curva que venía con un descenso bastante marcado en los casos y empezó a estabilizarse.

Es decir, empezó a parar la disminución de los casos activos en la comuna. Hay más de algún indicio de que esto podría empezar a subir en los próximos días. Hay que estar bastante atentos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La gran diferencia es que hoy nosotros estamos con niveles sobre el 94%, tanto en trazabilidad como en seguimiento de los casos nuevos. Por lo tanto, hay una mayor probabilidad de una respuesta más oportuna en términos de aislar los casos nuevos y de poder acompañarlos.

De la misma manera, quiero contarles que mañana nos llegan los primeros mil 500 tratamientos de Interferón chileno producido con financiamiento nuestro en la Universidad de Concepción y en 6 comunas de Chile con varios Alcaldes de todas las tendencias. Vamos a iniciar el uso experimental y también estamos en conversaciones con la Clínica Indisa, que estaría bastante interesada -a través del Doctor Ugarte- en participar de este uso experimental en las próximas semanas.

Ya hay un proceso en curso de rediseño de lo que van a ser las ferias, de tal manera poder tratar que no vuelvan a convertirse en los vectores de contagio que estuvieron convertidos hasta antes de la suspensión.

En términos de algunas noticias falsas que han circulado en el último tiempo, lo cual lamento mucho, les quiero comentar sobre los avances judiciales en el caso del Edificio, en donde en las últimas semanas nos hemos anotado otros triunfos bastante importantes: El abogado defensor de la Inmobiliaria ha presentado en reiteradas oportunidades escritos para hacernos pronunciar y la Corte ya en reiteradas oportunidades, incluido el rechazo de un recurso de queja que el mismo presentó, ha definido y dado por respondida la solicitud de la causa madre.

La Justicia chilena ha asumido que la respuesta del 2018 respecto a la solicitud de recepción final está cumplida y en esa respuesta, que además deja la carpeta en cero, porque ya no existe ni siquiera carpeta vigente en el caso del Edificio, la respuesta es que se rechaza por incumplimiento de normas urbanísticas y además por incumplimiento a las medidas de mitigación.

Ese caso ya estaría cerrado, porque además también en la Justicia quedo afirme la caducidad, lo cual implica que todo lo que ha sido recibido hasta antes de la caducidad hoy está caduco. Y para poder dar continuidad a ese proyecto tendrían que ingresar nuevas carpetas para obtener nuevos permisos de edificación, lo que claramente los dejaría una vez más fuera de la norma.

Por lo tanto, podemos plantear que a pesar de los juicios que quedan abiertos, que son los de nulidad pública, sobre todo en el caso de la Universidad de Chile, efectivamente nos hemos anotado un triunfo al menos en esta primera discusión de manera definitiva.

O sea, la tercera torre, la que queda por construir, nunca va a poder construirse. Y la segunda torre, en este momento no puede ser recibida porque está al margen de las normas urbanísticas.

Además, tiene problemas estructurales en términos de las medidas de mitigación, que fue una de las razones por las cuales se rechazó.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La rampa que está por Pío Nono, que fue además el caso confeso de intento de cohecho por parte de la empresa en el juicio de don Carlos Reyes, al no estar vigente y al no estar funcionando deja al proyecto sin las medidas de mitigación que tenía comprometidas para evitar la congestión en la Avenida principal, Avenida Bellavista. Por ende, tampoco puede materializarse.

Doy cuenta que existe hoy en la comuna 38 ollas comunes, que hemos estado apoyando dentro de nuestras posibilidades. Quiero simplemente felicitar a las Organizaciones Sociales y la comunidad que se ha ido organizando para dar respuesta.

Nos estamos preparando para darle continuidad a ellas una vez que empiece el desconfinamiento, porque la crisis económica seguirá golpeando seguramente por varios meses más.

Quería hacer un reconocimiento, porque ha tenido la comunidad recoletana un comportamiento ejemplar en esto.

### **3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9 PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por correo electrónico de Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuestaria Municipal N° 9

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra (la

señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 83**

**“Aprobar Modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2020, en los siguientes términos:**

PRESUPUESTO DE GASTO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					<b>Planos y Servicios de Consumo</b>		
	05				Servicios Básicos	100.000	
	08				Servicios Generales	245.000	
24					<b>Transferencias Corrientes</b>		
	01				Al Sector Privado		
		05			Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>		
			002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	169.000	
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	156.200	
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones <sup>1</sup>		
			002		A Otras Asociaciones		
				002	Asociación de Farmacias	11.000	
				003	ASOCIACIÓN LA CHIMBA		11.000
25					<b>Ex P Adquisición de Activos No Financieros</b>		
	04				Mobiliario y Otros		2500
	07				Programas Informáticos	2.500	
34					<b>Amortización de Deuda</b>		
	01				Amortización Deuda Interna		670.200

PRESUPUESTO DE INGRESO							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-subAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05					<b>C.A. Comercio Exterior Municipal</b>		

				planes y la realización de actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derechos		
		003		Otros Derechos		
			001	Urbanización y Construcción <sup>1</sup>		26.921
<b>10</b>				<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>		
	03			Vehículos	21.328	
	99			Otros Activos no Financieros	5.593	

**PROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 CEMENTERIO GENERAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por correo electrónico de fecha 28 julio 2020, de la Jefa Departamento de Finanzas Cementerio General doña Olivia Farias Ortiz, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuestaria Municipal N° 3 Cementerio General.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora y el señor Concejales, Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 84**

***“Aprobar Modificar el Presupuesto del Cementerio General Año 2020, en los siguientes términos:***

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2020 (M\$)	3RA. MODIFICACION (M\$)	PRESUPUEST O MODIFICADO
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.764.000</b>	<b>0</b>	<b>2.764.000</b>
21.03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABA	2.764.000	0	2.764.000
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.238.591</b>	<b>130.000</b>	<b>1.368.591</b>
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	0	15.000
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.000	50.000	90.000
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.000	5.000	59.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	89.093	60.000	149.093
22.05	SERVICIOS BASICOS	144.000	0	144.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	155.000	-50.000	105.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	0	10.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	192.000	60.000	252.000
22.09	ARRIENDOS	18.000	5.000	23.000
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	65.000	0	65.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000	0	10.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	446.498	0	446.498
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>386.000</b>	<b>25.000</b>	<b>411.000</b>
23.03	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	386.000	25.000	411.000
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0</b>	<b>1.200.000</b>
24.03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200.000	0	1.200.000
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
26.02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0	0	0
<b>29</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>68.000</b>	<b>40.000</b>	<b>108.000</b>
29.03	VEHICULOS	0		
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	15.890		15.890
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	40.000	50.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	18.110	0	18.110
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	24.000	0	24.000
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>208.000</b>	<b>-170.000</b>	<b>38.000</b>
31.02	PROYECTOS	208.000	-170.000	38.000
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>15.682</b>	<b>0</b>	<b>15.682</b>
34.07	DEUDA FLOTANTE	15.682	0	15.682
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>803.974</b>		<b>803.974</b>
	<b>TOTAL EN M\$</b>	<b>6.684.247</b>	<b>25.000</b>	<b>6.709.247</b>



**5.- APROBACIÓN DE PROYECTO, APORTE MUNICIPAL Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE PROYECTO BANDEJÓN CHUY A SER POSTULADO A MINVU.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por correo electrónico por el Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Proyecto, Aporte Municipal y Compromiso de Mantenición de Proyecto Bandedjón Chuy a ser Postulado a MINVU.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 85**

***“Aprobar el Proyecto Aporte Municipal y Compromiso de Mantenición de Proyecto Bandedjón Chuy a ser postulado a MINVU en Población Chacabuco y Multicancha ubicada en Samuel Escobar N° 261, en Población Venezuela, requerido para la postulación a subsidio de mejoramiento en el marco del Capítulo I del Decreto Supremo N° 27, de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo”.***

**Compromiso de mantención de las obras ejecutadas**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	C.UNITARIO	C. TOTAL
<b>SISTEMA DE RIEGO</b>				
Mantención e impulsión	GL	1	\$ 220.000	\$ 220.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 220.000</b>
<b>JARDINERÍA</b>				
Rebaja pasto	M <sup>2</sup>	230	\$300	\$69.000
Poda plantas	GL	1	\$30.000	\$30.000
Poda de árboles	GL	1	\$200.000	\$200.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 299.000</b>
Mantención mobiliario	GL	1	\$350.000	\$350.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 350.000</b>
<b>TOTAL \$ 869.000</b>				
COSTOS POR MANTENCIONES OBLIGATORIAS CADA 12 MESES				
SISTEMA DE IMPULSIÓN Y MANTENCIÓN MOBILIARIO				
REBAJE DE PASTO Y PODA PLANTAS Y ARBUSTOS MENSUAL				
PODA DE ÁRBOLES CADA 12 MESES				

**6.- APROBACIÓN DE PROYECTO, APORTE MUNICIPAL Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE PROYECTO REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO VENEZUELA A SER POSTULADO A MINVU.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por correo electrónico por el Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Proyecto, Aporte Municipal y Compromiso de Mantención de Proyecto Reparación y Mejoramiento Multicancha Barrio Venezuela a ser Postulado a MINVU.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 86**

***“Aprobar el Proyecto Aporte Municipal y Compromiso de Mantención de Proyecto Reparación y Mejoramiento Multicancha Barrio República de Venezuela, Personalidad Jurídica N° 213802, del Registro Civil e Identificación, a ser postulado al MINVU”.***

**7.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE ACUERDO N° 203 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Teniendo presente, el Ord. N° 92, de fecha 28 julio de 2020, del Director (S) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, se aborda el punto Aprobación Rectificación de Acuerdo N° 203, de fecha 10 de diciembre de 2019.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 87**

***“Aprobar Rectificar el Acuerdo N°203, de fecha 10 de diciembre de 2019, en los términos que señala:***

***Donde dice:***

***“Rechazar la Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Miyang Kim, Rut 26.115.286-K, para funcionar en calle Pio Nono N° 110, Depto 102 A, Recoleta, por no cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.***

***Debe Decir:***

***“Rechazar la Patente de Alcohol Restaurant Nocturno clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Miyang Kim, Rut 26.115.286-K, para funcionar en calle Pio Nono N° 110, Depto 102 A, Recoleta, por existir una opinión negativa de la Junta de Vecinos para la instalación de este tipo de patentes en el sector”.***

**8.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE ACUERDO N° 204 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Teniendo Presente, el Ord. N° 92, de fecha 28 julio de 2020, del Director (s) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, corresponde abordar el punto Rectificación de Acuerdo N° 204 de fecha 10 de diciembre de 2019.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 88**

***“Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 204, de fecha 10 de diciembre de 2019, en los términos que señala:***

***Donde dice:***

***“Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol Restaurant clasificada en la Letra B) Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Hotelera y Administradora de Restorante R.Y.A Limitada, Rut N°76.401.899-0, para funcionar en calle Avenida Diagonal Cardenal José María Caro N° 2875, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.***

***Debe decir:***

***“Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol Hotel clasificada en la Letra B) Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente Hotelera y Administradora de Restorante R.Y.A Limitada, Rut N°76.401.899-0, para funcionar en calle Avenida Diagonal Cardenal José María Caro N° 2875, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.***

**9.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA PAOLA MARION ÁLVAREZ CRISÓSTOMO, EX TRABAJADORA HONORARIOS FARMACIA POPULAR, CAUSA LABORAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL, RIT O-6964-2019, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por correo electrónico, de fecha 30 de julio de 2020, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Conciliación Alcanzada con doña Paola Marion Álvarez Crisóstomo, ex trabajadora Honorarios Farmacia Popular, causa Laboral sobre Reconocimiento de Relación Laboral, RIT O-6964-2019, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Esto es un avenimiento?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Así es.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 89**

***“Aprobar los términos del Avenimiento alcanzado con doña Marión Álvarez Crisóstomo, ex trabajadora a Honorarios de la Farmacia Popular, previo a la audiencia de juicio, en causa laboral Rit O-6964-2019, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por el que se pactó el siguiente acuerdo:***

- 1. La Municipalidad de Recoleta, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo objeto de poner término al presente juicio, se obliga a pagar la suma única y total de \$ 4.576.255.- (cuatro millones quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos), pagaderos en 3 cuotas mensuales mediante cheques nominativos a nombre del apoderado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, C.I., N° 16.658.896-0, el primero de ellos con fecha 31 de agosto de 2020, por la suma \$1.525.419.- (un millón quinientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos); el segundo, con fecha 30 de septiembre de 2020, por la suma de \$1.525.418.- (un millón quinientos veinticinco mil cuatrocientos dieciocho pesos); y el tercero y último, con fecha 30 de octubre de 2020, por la suma de \$1.525.418.- (un millón quinientos veinticinco mil cuatrocientos dieciocho pesos).***
- 2. Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito, señalando que nada se adeudan por ningún concepto, renunciando a toda acción que pudiera derivar del presente litigio, salvo la obligación contraída en el presente Acuerdo.***
- 3. Cada parte pagará sus costas”.***

**10.- APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN 2374-14-LQ20, QUE ES LA CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN EL CEMENTERIO.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero pedir al Concejo, a solicitud del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, la posibilidad de incorporar la aprobación de la Licitación 2374-14-LQ20, que es la concesión de extracción de basura en el Cementerio.

¿Por la aprobación de incorporar el punto?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me abstengo de incorporar el punto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones acerca de esta licitación

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Esta es la misma empresa que ha estado permanentemente o no?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Llegaron 2 empresas, una Bitácora Servicios Integrales Ltda. y Presur SPA, que es Sociedad por Acciones. La diferencia es bastante significativa. No sé si es la misma que estaba. ¿Quiere que averigüe?

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No sé qué opinan los demás, pero objetivamente es tan lindo el Cementerio, me pareció que estaba en un estado que no me gustó como estaba.

Entonces, naturalmente si es la misma empresa me da un poco de resquemor.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es la misma, me confirman.

Considerando la experiencia que tengo, la verdad es que nunca me meto en ningún tipo de licitación, pero lo que he escuchado de Control es que si ambas empresas cumplieron con las bases y en la evaluación que hace la comisión evaluadora una queda un 30% más arriba que la otra, no tenemos otra alternativa que adjudicar.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Quién fiscaliza eso, el Cementerio tiene una ITO, ¿algo así o no?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sí, claro. Voy a hacer la observación que usted me plantea señor Concejal Ernesto de tal manera poder mejorar sobre todo la inspección técnica.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lógico porque eso pasa a ser mucha responsabilidad.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos de abstención: la señora y el señor Concejales, Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos de abstención (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 90**

***“Aprobar Adjudicar la Propuesta Pública “Concesión de Servicios de Recolección y Transporte De Residuos Vegetales y Comerciales del Cementerio General” a la empresa Tresur SPA, Rut 76.379.284-6, domiciliada en Arturo Prat N° 1370 comuna de Santiago, por un valor mensual de \$7.530.270 IVA incluido.***

***Por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.***

***la Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal”.***

## **10.- INCIDENTES**

*(Se retira el señor Alcalde y continua presidiendo la señora Concejala Natalia Cuevas)*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra.

### **10.1. Funcionamiento de ferias**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Tengo una duda, hay un tema, seguramente alguno de ustedes ya lo sabe, sobre el horario de la feria.

Los feriantes estaban pidiendo la posibilidad de que pudiera cambiarse el horario y correrlo un poco para que pudieran quedarse hasta las 15:00 horas, por un problema de la posibilidad del acceso de la gente.

Es un planteamiento que ellos han hecho, el cual me parece atendible poder revisarlo.

Me preguntaron si se iba a reabrir o no la Feria de Guanaco. ¿Cuándo se reabre?

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** La Ordenanza señala que las ferias funcionan hasta las 14:00 horas, porque significa que después de las 14:00 horas hay un período de limpieza, levante, basura.

En ese período están nuestros funcionarios municipales haciendo ese trabajo.

De todas maneras, señor Concejala, voy a plantear este tema y le vamos a entregar una respuesta.

En tiempos normales, por un acuerdo, se podía extender el horario, pero lo voy a plantear para poder hacer las modificaciones que haya que hacer.

Respecto a su segunda pregunta, están todas las ferias funcionando. Aunque, me deja un poco desorientada, ya que desde el primer día se abrieron todas las ferias. No sé qué antecedente tiene usted de esa feria en particular.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lo planteó una vecina. Me llamó la atención, porque no veo por qué tendría que haberse excluido la Guanaco si estaban las otras abiertas.



**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entendí también que el señor Alcalde en la Cuenta planteó una mirada respecto de la modificación de las ferias.

Quizás podremos tener más información el próximo martes, pero también tengo entendido que todas las ferias están funcionando, Concejal Moreno.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto de las ferias, hay unos vecinos de la calle La Serena que le estaban reclamando precisamente por la Feria que ellos a las 16:00 horas están levantando.

Además, el aseo se está siendo en seco.

La gente que está haciendo aseo dijo que no podía lavar la calle porque -lo cual encuentro un poco chistoso dar una respuesta así al habitante que está ahí con el problema del polvo- porque hay sequía. No me parece que corresponda esa respuesta. Lo que debiera hacerse es lavar la calle, porque al barrer en seco toda la contaminación que queda en la calle misma se empieza a levantar; y pobre gente que vive ahí.

## **10.2. Sobre entrega de información para los Concejos**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Una situación que se está viviendo hace algún tiempo respecto a la información que llega para los Concejos, aquí no se está cumpliendo con la ley.

La verdad es complicado tener que llegar a un Concejo sin tener conocimiento de las cosas.

Hubo información que llego ayer hasta última hora, el mismo tema de la licitación del Cementerio y todas estas que son cosas importantes.

No se les olvide que, con esta licitación, el año anterior, en la primera licitación hubo problemas por esta empresa. Entonces, que llegue a última hora, que no nos permitan estudiar es hacer mal el trabajo.

En esa situación no estoy disponible para hacer mal el trabajo.

Mi reclamo formal para que los antecedentes para el Concejo estén 5 días antes en poder nuestro.

De lo contrario, voy a tener que recurrir a las instancias que corresponde.

No quiero ser yo el irresponsable.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Concejal referente a que hay que cumplir con la ley en la entrega de la información, pero solamente aclaro que son 5 días para modificación presupuestaria y 2 días para cualquier información.

Sin embargo, estoy de acuerdo en que hay que cumplir con los tiempos para que las señoras y los señores Concejales puedan estudiar la información y votar con todos los antecedentes claros.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Está aclarado, pero igual no se cumplen los 2 días señora Administradora, no cerremos los ojos.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Fue lo que dije, señor Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Y es lo que también digo, señora Administradora, con todo el cariño y respeto que le tengo. Anoche no es lo mismo que 2 días antes.

### **10.3. Estado de seguridad comunal**

- **Relevancia de red solidaria de ollas comunes**
- **Solidaridad con pueblo mapuche**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Un tema que, como bien se ha señalado acá, en distintas instancias lo hemos abordado, es el de Seguridad.

Tuve la posibilidad, dentro de los últimos días, de reunirme con vecinas y vecinos de la 3ra y 4ta cuadra de Avenida Lircay, Einstein, El Roble.

Efectivamente hay una preocupación importante en el sector, que tiene relación con aspectos de seguridad, donde no hay presencia de Carabineros y se ha hecho una serie de denuncias a ellos mismos por robos en casas.

Hay una situación muy complicada a propósito que los ladrones se meten por los techos, son casas grandes, antiguas. Han ocurrido distintas situaciones de robo fundamentalmente.

Por lo tanto, hay una preocupación en la cual se solicita, en primer lugar, un abordaje municipal dentro de las herramientas y facultades municipales. Esto significa buscar los mecanismos para fomentar la seguridad comunitaria.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Los vecinos ya se han organizado en una primera instancia a partir de herramientas, más que nada WhatsApp, comunicaciones, pero piden el apoyo en términos de herramientas más sociocomunitarias que pueda entregar el Municipio en ese sentido, como también la necesidad de que el Municipio pueda entregar formalmente esta solicitud a Carabineros, en tanto ellos puedan generar rondas de traslado.

Personalmente he visto en estos últimos días varias rondas de Carabineros, tanto en moto como en bicicleta, en distintos puntos de la comuna. Me refiero a estos últimos 7 días. Por lo tanto, creo que podría ser esa una alternativa, por ejemplo, en aquel sector.

Tuvimos una reunión también en la misma dirección con vecinos del sector de Valdivieso y la población Lemus, donde participaron los distintos estamentos municipales, en los cuales se podría replicar esa misma experiencia en el trabajo del sector de Lircay y Einstein. Podríamos efectivamente configurar una red de apoyo comunitaria con soporte municipal. Hay una preocupación real por parte de la comunidad en este sentido y la ausencia de Carabineros es muy notoria. Por lo tanto, vuelvo a reafirmar esa solicitud, la cual hemos dicho en distintos momentos.

Quiero reforzar algo que señaló el señor Alcalde en su intervención, que tiene que ver con la red solidaria de ollas comunes. Son decenas y decenas de ollas que están funcionando en nuestro territorio. Cada vez son más. Hay distintas experiencias municipales.

En otros Municipios se ha abordado desde la vía de la institucionalización de estos espacios, lo cual creo que es un poco complejo. Más bien resalto el modelo que hemos tomado en nuestra comuna, en Recoleta.

Creo que es un modelo muy respetable y reproducible en distintos territorios. Es más bien la alianza estratégica entre la institucionalidad, que puede ser el Municipio, con la comunidad organizada.

La autonomía de las organizaciones es algo que le da valor a la acción y resultado de lo que se pueda desarrollar. Por lo tanto, creo que eso es muy relevante entorno a poder seguir fortaleciendo esta alianza, que como bien se ha señalado aquí por parte del señor Alcalde, el Municipio se ha desplegado en todas estas iniciativas para brindar apoyos en esto de poder trabajar estratégicamente, porque la crisis está recién partiendo.

Quiero destacar particularmente a la olla común Gustavo Gatica del Complejo Santa Mónica de los edificios Santa Mónica, sector muy popular de nuestra comuna, no solo entregando alimentos, sino que también entregando un mensaje en torno a la unidad y organización de los pobladores para sustentar este momento tan difícil. Para ellos mis saludos y reconocimiento a nombre de nuestro Alcalde y por sobre todo también en nombre de la Bancada de Concejales Comunistas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Señalo un férreo respaldo y solidaridad con el pueblo mapuche en este difícil y crudo momento. Mientras más voces se alcen para exigir justicia y un reconocimiento pleno y autonomía del pueblo mapuche es fundamental, ya que hoy se ve profundamente vulnerado y violentado por el Estado de Chile, particularmente por la inacción frente a situaciones que son tremendamente dramáticas.

Por lo tanto, vaya este reconocimiento y solidaridad.

#### **10.4. Precisión sobre Feria de Guanaco**

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Para aclarar, me informaron por interno que efectivamente la Feria de Guanaco, que está en el límite, una vereda es Recoleta y la otra Independencia, solamente está funcionando los días jueves, porque los otros días Independencia también suspendió.

Entonces, se acordó solamente instalar los días en conjunto, para que estén las dos veredas con Feria.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Gracias señora Administradora, porque eso indica que la información no estaba tan dissociada.

#### **10.5. Trabajo notable de ollas comunas**

- **Situación de La Araucanía**
- **Refuerzos en materia de seguridad**
- **Sobre aseo del Cementerio**
- **Estado de reconocimiento del Valentín Letelier**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me quiero sumar, sin ser parte de la bancada, a lo que planteó la Concejal Natalia Cuevas.

Como todos los Concejales esta Municipalidad, también he tenido contactos con algunas ollas comunas. Me parece que ha sido un trabajo muy ejemplar y notable. Creo que la comuna ha dado, y sobre todo las vecinas, las mujeres particularmente, un tremendo ejemplo, el cual saludo, felicito y apoyo.

Me sumo también al tema ocurrido en la Araucanía. Creo que es un tema muy grave, muy serio, ojaló no escale, porque me parece que allá hay un montón de elementos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No sé, para qué vamos a empezar a hablar el tema, pero estas cosas ocurren en el toque de queda, no aparece ningún militar. Es cierto que los Carabineros de la zona, la Tenencia tenía 7 Carabineros creo, todo eso es cierto, pero hay un montón de variables que me hacen mucha fuerza para dudar de muchas cosas.

Quiero contarles que en el último Consejo de Seguridad en el que estuvimos con el Concejal Fernando, el Comandante Cid entregó una información bastante positiva, en el sentido que durante el mes al menos en tres oportunidades Recoleta va a tener un refuerzo de Carabineros y de móviles, que le va a permitir hacer algo que habían estado haciendo de permanente instalación en Lastra, en Zapadores y se activa nuevamente después de mucho tiempo el equipo especial para Bellavista por las cosas que estaban ocurriendo. Esa fue la información que nos entregó. Es bastante optimista, pero me parece que es así, porque no tengo por qué dudar, es una buena noticia.

El señor Fiscal Cabrera, que es una muy buena persona y siempre muy receptivo a estas cosas, ha insistido en un tema que lo vimos acá la última vez. Creo que con la señora Administradora conversamos el tema de las cámaras en Zapadores y Lastra, donde se ha instalado esta suerte de matonaje por parte de algunos colectivos y taxistas.

Les cuento esa información porque se entregó el jueves sobre estos nuevos refuerzos y este nuevo apoyo y nuevo equipo especial para Bellavista.

Quiero sumarme al reclamo del Concejal Smok en un tema que no deja de ser importante, como es el aseo del Cementerio. Para mí es tremendamente importante.

Efectivamente, debíamos haber tenido la información con mayor antelación. Quizás hasta podría haber habido una persona del Cementerio en este Concejo. Lo aprobé de buena onda, pero de buena onda con la administración, con la señora Administradora Municipal, con su equipo, por eso lo aprobé. Pero, la verdad es que me habría tendido a abstener.

Me parece que la actitud tiene que ser otra.

Entiendo que pueda dar para abstención e incluso para rechazo. Pido formalmente que por favor se pueda enviar un Oficio al Cementerio del Concejo cuando corresponda y también que haya una información de Inspección -sin desmedro que nosotros mismos podamos hacerlo cuando se vuelva a la vida más normal- de cómo está funcionando la empresa. Porque a mi juicio, como lo dije anteriormente, se evidencia un montón de falencias; y me dio mucha pena, porque el Cementerio es lo que es.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** A través suyo, señora Administradora, quisiera recibir un informe a este Concejo, ojalá el próximo martes, de una pregunta que hice la semana pasada y que no se me respondió, porque la persona con toda razón no tenía por qué saberla, acerca de en qué está el reconocimiento oficial del Valentín Letelier, que es un tema que me tiene particularmente preocupado, por las implicancias que eso tiene.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Respecto del Valentín Letelier, efectivamente el señor Concejal hizo la solicitud hace dos Concejos, la que se elevó al Departamento de Educación. Entiendo que ellos están elaborando la respuesta, y les va a llegar a ustedes directamente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Agradezco a la administración municipal que recoja las solicitudes e inquietudes del Cuerpo de Concejales.

No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:05 horas.



JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE